



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53462/2012

CÓRDOBA, **07 FEB 2013**

VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita se autorice la Redeterminación de Precios N° 1(uno) -Ajuste Provisorio N° 6-, presentada por la empresa contratista ACIER S.R.L., correspondiente a la obra "NUEVA PLANTA DE GENÉRICOS – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", de acuerdo a lo establecido en el Decreto PEN 1295/02 y sus modificatorias; atento lo informado por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fojas 7,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la Redeterminación de Precios N° 1 (uno) -Ajuste Provisorio N° 6-, solicitada por la empresa ACIER S.R.L., correspondiente a la obra "NUEVA PLANTA DE GENÉRICOS – LABORATORIO DE HEMODERIVADOS", invirtiendo en ello hasta la suma total de \$ 46.668,77 (Pesos cuarenta y seis mil seiscientos sesenta y ocho con 77/100), cantidad que será imputada en la partida: Fuente 12 - Progr. 34 - SubProgr. 00 - Proy. 00 - Activ. 01 - Dep. 09 - Inciso 4 - Part. Princ. 2 - Part. Parcial 1- Afectación 2013.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

12